AYUNTAMIENTO DE CORDOBA
Secretaría General del Pleno

Código RAEL JA01140214
Tel. 957 49 99 00 ext 17120
secretaria.pleno@ayuncordoba.es

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Pleno**
Sesión: **Ordinaria**
Fecha: **12 de noviembre de 2026**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

CERTIFICO: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día doce de noviembre de dos mil veintiséis, adoptó entre otros el siguiente acuerdo, que se transcribe en su parte dispositiva:

N.º 277/26.- ÓRGANO DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA .- 7. SUPLEMENTO DE CRÉDITO POR IMPORTE DE 25.000 € PARA REALIZACIÓN DE INVERSIONES EN EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO (DICTAMINADO POR LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE FECHA 4/11/2026).-

Leído el punto del Orden del Día, se conoce el expediente tramitado al efecto y los informes obrantes en el mismo sobre Suplemento de Crédito por importe de 25.000 € para realización de inversiones en el Departamento de Gestión Documental y Archivo (Dictaminado por la Comisión de Economía, Hacienda y Administración Pública de fecha 4/11/2026).

Sometido el asunto a votación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por mayoría de 15 votos a favor de los representantes del grupo municipal Popular y 14 abstenciones de los representantes de los grupos municipales Socialista (7), Hacemos Córdoba (4) y VOX (3), adoptó los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO: Aprobar inicialmente la modificación de crédito del Presupuesto del año 2026 mediante la concesión de un Suplemento de Crédito por importe de 25.000,00 euros en las aplicaciones que a continuación se detallan:

EMPLEOS:

Aplicación Presupuestaria	Descripción aplicación	Código Proyecto	Importe

Hash: 11bf2997a23ee90f65183f42c4c9fbe830856ff6 | PÁG. 1 DE 3

FIRMANTE
JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES
JOSE MARÍA BELLIDO ROCHE
NIF/CIF
****763**
****557**
FECHA Y HORA
13/11/2026 22:33:02 CET
16/11/2026 08:52:06 CET
CÓDIGO CSV
uVOFmrTP3RWAdF4RZbGVx9PTTZngJQ
URL DE VALIDACIÓN
https://verifica.cordoba.es/

C45/3322/62301/Z/0 (2026)	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	2026-2-ARCHI-332	25.000,00

Total Suplemento de Crédito dotado: 25.000,00€

RECURSOS:

Aplicación Presupuestaria	Descripción aplicación	Código Proyecto	Importe
C45/3322/62500/Z/0 (2026)	MOBILIARIO Y ENSERES	2024-2-ARCHV-332	25.000,00

Total Bajas por Anulación: 25.000,00€

SEGUNDO: Someter la tramitación del expediente a las normas sobre información, reclamaciones y publicidad establecidos para la aprobación de los presupuestos, según determina el art. 177.2 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 38 del R.D. 500/90, considerándose definitivamente aprobado de no existir reclamaciones.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y se proceda a su debida comunicación, publicación y ejecución, conforme a lo dispuesto en el artículo 122.5 apartado d) de la Ley de Bases de Régimen Local y a reserva de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento. Firmado en Córdoba, fecha y firma electrónicas.

Hash: 11bf2997a23ee90f65183f42c4c9fbe830856ff6 | PÁG. 2 DE 3

FIRMANTE | NIF/CIF | FECHA Y HORA
JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES | ****763** | 13/11/2026 22:33:02 CET
JOSE MARÍA BELLIDO ROCHE | ****557** | 16/11/2026 08:52:06 CET
CÓDIGO CSV | **URL DE VALIDACIÓN**
uVOFmrTP3RWAdF4RZbGVx9PTTZngJQ | https://verifica.cordoba.es/

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmrTP3RWAdF4RZbGVx9PTTZngJQ

Dirección de verificación del documento: https://verifica.cordoba.es/
Hash del documento: 11bf2997a23ee90f65183f42c4c9fbe830856ff6

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0003662_2026_uVOFm056734129032758419639 4975
Órgano:	LA0003662 - Secretaría del Pleno
Fecha de captura:	13/11/2026 13:41:16
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01 - Original
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_02 - Acuerdo
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFmrTP3RWAdF4RZbGVx9PTTZngJQ

Código QR para validación en sede

Ayuntamiento de Córdoba

RC_MOD

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

Retención de Crédito para modificaciones

Número de documento	**12026000112632**
Fecha de anotación	**20/10/2026**
Referencia	
Periodo	**2026**
Fecha Anotación Contable	
Organo de Aprobación	
Fecha de Aprobación	
Referencia de Aprobación	

Expediente **2026/89-PMC**

Area Gestora **GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVOS**

Descripción	Valor
IMPORTE PRESUPUESTARIO	15.000,00 €
IVA SOPORTADO DEDUCIBLE	0,00 €
IVA SOPORTADO NO DEDUCIBLE	0,00 €
TOTAL RETENCIONES	0,00 €
IMPORTE LÍQUIDO	15.000,00 €

Periodo	Rem	Anualidad	Aplicación Presupuestaria	Denominación	Proyecto	Importe	PGCP
2026			C45/3322/62500/Z/0	MOBILIARIO Y ENSERES	2024-2-ARCHV-332 ARCHIVO. INVERSIONES	15.000,00	2160%

Descripción: **1SC261015C45 SUPLEMENTO CREDITO. DOTACION PRESUPUESTARIA INVERSIONES EN MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE. ARCHIVO MUNICIPAL**

Importe en Letras: **# quince mil euros #**

Hash: 18915e1705b4f272354dc83c43166e71187bfa2c | PÁG. 1 DE 2

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN 16335641076666175355

Documento firmado electrónicamente
Autenticidad verificable en https://verifica.cordoba.es/

FIRMANTE	NIF/CIF	FECHA Y HORA
JUANA DE JESUS ZURITA RAYA	****581**	20/10/2026 09:44:59 CEST
MARIA VICTORIA GOMEZ MUÑOZ	****445**	20/10/2026 10:11:38 CEST
SELLO DE ÓRGANO DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA	****210**	03/11/2026 14:21:06 CET

CÓDIGO CSV uVOFmFexdNff3dGy4APp58bauuLEEh

URL DE VALIDACIÓN https://verifica.cordoba.es/

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

Digitalizado por: JUAN MANUEL SORIANO LARA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmFexdNff3dGy4APp58bauuLEEh

Dirección de verificación del documento: https://verifica.cordoba.es/
Hash del documento: 18915e1705b4f272354dc83c43166e71187bfa2c

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0016541_2026_uVOFm350415217105648307865464l
Órgano:	LA0016541 - Planificación Económico-Presupuestaria
Fecha de captura:	03/11/2026 14:09:05
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01 - Original
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_99 - otros
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFmFexdNff3dGy4APp58bauuLEEh

Código QR para validación en sede

Ayuntamiento de Córdoba

RC_MOD

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

Retención de Crédito para modificaciones

Número de documento	**12026000121865**
Fecha de anotación	**30/10/2026**
Referencia	
Periodo	**2026**
Fecha Anotación Contable	
Organo de Aprobación	
Fecha de Aprobación	
Referencia de Aprobación	

Expediente **2026/89-PMC**

Area Gestora **GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVOS**

Descripción	Valor
IMPORTE PRESUPUESTARIO	10.000,00 €
IVA SOPORTADO DEDUCIBLE	0,00 €
IVA SOPORTADO NO DEDUCIBLE	0,00 €
TOTAL RETENCIONES	0,00 €
IMPORTE LÍQUIDO	10.000,00 €

Periodo	Rem	Anualidad	Aplicación Presupuestaria	Denominación	Proyecto	Importe	PGCP
2026			C45/3322/62500/Z/0	MOBILIARIO Y ENSERES	2024-2-ARCHV-332 ARCHIVO. INVERSIONES	10.000,00	2160%

Descripción: **1SC261015C45 SUPLEMENTO CREDITO. DOTACION PRESUPUESTARIA INVERSIONES EN MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE. ARCHIVO MUNICIPAL**

Importe en Letras: **# diez mil euros #**

Hash: 86e556223c273b2c8db474e6ddf344515637c911 | PÁG. 1 DE 2

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN 16335640500266611215

Documento firmado electrónicamente
Autenticidad verificable en https://verifica.cordoba.es/

FIRMANTE	NIF/CIF	FECHA Y HORA
JUANA DE JESUS ZURITA RAYA	****581**	30/10/2026 13:35:45 CET
MARIA VICTORIA GOMEZ MUÑOZ	****445**	30/10/2026 14:29:28 CET
SELLO DE ÓRGANO DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA	****210**	03/11/2026 14:21:10 CET

CÓDIGO CSV uVOFmbZKK6yTLb6uquB6TZCyNqJCMJ

URL DE VALIDACIÓN https://verifica.cordoba.es/

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

Digitalizado por: JUAN MANUEL SORIANO LARA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmbZKK6yTLb6uquB6TZCyNqJCMJ

Dirección de verificación del documento: https://verifica.cordoba.es/
Hash del documento: 86e556223c273b2c8db474e6ddf344515637c911

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0016541_2026_uVOFm20644555195600966834195 89
Órgano:	LA0016541 - Planificación Económico-Presupuestaria
Fecha de captura:	03/11/2026 14:09:43
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01 - Original
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_99 - otros
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFmbZKK6yTLb6uquB6TZCyNqJCMJ

Código QR para validación en sede

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA | Área de Economía, Hacienda y Empleo
Capitulares, 1. 14071 – Córdoba
Tfno. 957499900 Ext. 17116 y 17087
Código RAEL JA01140214
planificacion.presupuestaria@ayuncordoba.es

SECRETARIA DEL PLENO

ASUNTO: Solicitud de inclusión como URGENCIA en la próxima sesión de Comisión de Hacienda del día 4 de noviembre y, si procede, en el orden del día del próximo Pleno que se celebra el 12 de noviembre de 2026.

INDICE DEL EXPEDIENTE 1SC261015C45 SUPLEMENTO DE CRÉDITO. INVERSIONES MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE. ARCHIVO MUNICIPAL

Orden	Documento	CSV
1	Propuesta-Delegada-1SC261015C45-CORRECTA.pdf	uVOFmngZWwcdGzpCPrcjAdBSFD4Fh8
2	Informe-de-Intervencion-Suplemento-de-Credito.pdf	uVOFmC2CLAGjtjMCJg2sgGwkKSWGtK
3	Informe-Propuesta-OPEP-1SC261015C45-CORRECTO.pdf	uVOFmTe39fc2mnParHzJgWP59ppKZ2
4	DOC-GTOS-12026000112632-RC-MOD-15000EUR.pdf	uVOFmFexdNff3dGy4APp58bauuLEEh
5	DOC-GTOS-12026000121865-RC-MOD-10000EUR.pdf	uVOFmbZKK6yTLb6uquB6TZCyNqJCMJ
6	Solicitud-modificacion-CORRECTA.pdf	uVOFmELJLfU9y6KSeTtg5heTB3wRe7
7	Informe-justificativo-Archivo-CORRECTO	uVOFmwBcyEy9aSjnRF2NEwnAafxAua

Hash: e14e3f94276eb7dcc95afe858d34661e5b59fab8 | PÁG. 1 DE 2

FIRMANTE
JUANA DE JESUS ZURITA RAYA
NIF/CIF
****581**
FECHA Y HORA
03/11/2026 15:06:21 CET
CÓDIGO CSV
uVOFmDXCvzJcrPQwBVxeM3FscxbzmD
URL DE VALIDACIÓN
https://verifica.cordoba.es/

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmDXCvzJcrPQwBVxeM3FscxbzmD

Dirección de verificación del documento: https://verifica.cordoba.es/
Hash del documento: e14e3f94276eb7dcc95afe858d34661e5b59fab8

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0016541_2026_uVOFm0572446333855081623619323
Órgano:	LA0016541 - Planificación Económico-Presupuestaria
Fecha de captura:	03/11/2026 14:38:54
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01 - Original
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_99 - otros
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFmDXCvzJcrPQwBVxeM3FscxbzmD

Código QR para validación en sede

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

INFORME DE INTERVENCIÓN

Expediente **2026/60-MC (2026/63)**
Modificacion Credito
Unidad Responsable: **ÓRGANO DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICO-PRESUPUESTARIA**

1SC261015C45 SUPLEMENTO CREDITO. DOTACION PRESUPUESTARIA INVERSIONES EN MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE. ARCHIVO MUNICIPAL

Con fecha 30/10/2026 ha tenido entrada en el registro de esta Intervención General el siguiente expediente:

Área Gestora:	Órgano Planificación Económico-Presupuestaria	
Área Solicitante:	Departamento de Gestión Documental y Archivo	
Expte.:	2026/60-MC	
Motivo:	Necesidad de realización de inversiones en maquinaria y utillaje, indispensables para la realización de las funciones propias del Archivo Municipal y su funcionamiento adecuado.	
Importe:	25.000,00 €	
Aplicac. Presup.:	Que recibe el Crédito	Que financia el Expte.
	C45/3322/62301/Z/0 (2026) Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje 2026-2-ARCHI-332	C45/3322/62500/Z/0 (2026) MOBILIARIO Y ENSERES 2024-2-ARCHV-332
Órgano Competente:	Pleno	

LEGISLACIÓN APLICABLE

- Texto Refundido Ley Reguladora Haciendas Locales, RD Legislativo 2/2004 de 5 Marzo
- RD 500/90 de 20 de Abril
- Bases Ejecución Presupuesto Ayto. Córdoba

FORMA DE FINANCIACIÓN:	
Remanente Líquido de Tesorería	
Nuevos o mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en algún concepto del Presupuesto corriente	
Anulaciones o bajas de crédito de otras aplicaciones presupuestarias del Presupuesto vigente no comprometidas	X

Hash: 4dd20e17c01321dbce33c0442122d9e1b7f74e34 | PÁG. 1 DE 6

FIRMANTE | NIF/CIF | FECHA Y HORA
ANGELA MARIA RAMIREZ CARRERAS | ****257** | 03/11/2026 12:53:13 CET
PALOMA PARDO BALLESTEROS | ****298** | 03/11/2026 12:58:11 CET
SELLO DE ÓRGANO DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA | ****210** | 03/11/2026 14:21:14 CET
CÓDIGO CSV **URL DE VALIDACIÓN**
uVOFmC2CLAGjtjMCJg2sgGwkKSWGtK https://verifica.cordoba.es/

Operaciones de crédito (en el caso de gastos de inversión o transferencias de capital)	
Operaciones de crédito (en el caso de gastos por operaciones corrientes que expresamente sean declarados necesarios y urgentes)	

COMPROBACIONES REALIZADAS

Comprobación

Propuesta razonada y justificada (según modelo aprobado por la Delegación de Hacienda) en la que consta: - Conformidad de los concejales de las áreas implicadas en la modificación - Aplicaciones presupuestarias a las que afecta la modificación, y los medios que han de financiarla	Favorable (1)

Si la financiación se ha realizado según la opción 1 del cuadro anterior "Forma de Financiación":

Queda acreditada la existencia del citado Remanente de Tesorería por el importe a utilizar en el expediente [Consta Informe del órgano responsable relativo al importe del Remanente de Tesorería aprobado, cantidades utilizadas del mismo en anteriores modificaciones y el saldo disponible, detallando en su caso orden de prioridad]	No aplica

Si la financiación se ha realizado según la opción 2 del cuadro anterior "Forma de Financiación":

Se acredita que el resto de ingresos viene efectuándose con normalidad (sólo aplicable cuando los ingresos no tengan carácter finalista)	No aplica

Si la financiación se ha realizado según la opción 3 del cuadro anterior "Forma de Financiación":

Certificación de existencia de crédito, materializada en el documento RC	Favorable
Acreditación de que las dotaciones pueden reducirse sin perturbación del correspondiente servicio	Favorable

Si la financiación se ha realizado según la opción 5 del cuadro anterior “Forma de Financiación”:

La insuficiencia de los medios de financiación previsto en los puntos 1, 2 y 3 del cuadro anterior	No aplica
Que el importe total anual no supere el 5% de los recursos propios por operaciones corrientes del Presupuesto de la Entidad. Que la carga financiera total de la Entidad, cualquiera que sea su naturaleza, no supere el 25% de los expresados recursos. Que las operaciones queden canceladas antes de que se proceda a la renovación de la Corporación que las concierte.	No aplica
Si se propone que el acuerdo sea inmediatamente ejecutivo: Acreditación de que se trata de un supuesto de "calamidad pública o de naturaleza análoga de excepcional interés general (art. 177.6 TRLRHL)	No aplica

(1) En relación con el reconocimiento de la obligación (fase O) derivado de facturas y justificantes de gasto vinculados a contratos formalizados o a decretos de adjudicación de contratos menores con documento contable AD emitido en 2026, la **Instrucción de la Delegada de Hacienda por la que se aprueban las normas de cierre y liquidación correspondientes al ejercicio 2026** dispone que:

“Todas las facturas y justificantes de gasto que hayan tenido entrada en el registro de facturas del Ayuntamiento de Córdoba y sus Organismos Autónomos y sean remitidas a la Intervención Municipal

Hash: 4dd20e17c01321dbce33c0442122d9e1b7f74e34 | PÁG. 2 DE 6

FIRMANTE	NIF/CIF	FECHA Y HORA
ANGELA MARIA RAMIREZ CARRERAS	****257**	03/11/2026 12:53:13 CET
PALOMA PARDO BALLESTEROS	****298**	03/11/2026 12:58:11 CET
SELLO DE ÓRGANO DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA	****210**	03/11/2026 14:21:14 CET

CÓDIGO CSV **URL DE VALIDACIÓN**
uVOFmC2CLAGjtjMCJg2sgGwkKSWGtK https://verifica.cordoba.es/

con fecha anterior al 15 de diciembre del ejercicio 2026, cuyo reconocimiento e imputación lleve aparejado la emisión de documento contable O (facturas con contrato formalizado o con decreto de adjudicación en contratos menores y su correspondiente documento contable AD emitido en 2026)..."

Por otra parte, conforme a la normativa reguladora de las Haciendas Locales, el procedimiento de aprobación de las modificaciones presupuestarias por suplemento de crédito es competencia del Pleno y está sujeto a los mismos trámites y plazos que la aprobación del Presupuesto General, debiendo adquirir carácter ejecutivo dentro del mismo ejercicio presupuestario en que se autorice.

A la vista de la fecha de tramitación del presente expediente y en cumplimiento de las normas de cierre, esta Intervención General advierte del riesgo de imposibilidad material de la realización y tramitación del gasto amparado por este suplemento de crédito antes del cierre del ejercicio, lo que incumpliría los requisitos propios del mismo, entre los cuales, que no pueda demorarse hasta el ejercicio siguiente.

Este informe se emite en el ejercicio del control financiero en su modalidad de control permanente no planificado en aplicación de lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional (informe preceptivo previsto por el ordenamiento jurídico), sin que las conclusiones favorables o desfavorables del mismo den lugar a procedimiento contradictorio alguno.

El informe emitido en el ejercicio del Control Financiero Permanente no planificado no implica que esta Intervención general preste su conformidad al gasto que ampararía el mismo. Será una vez se tramite el citado expediente de gasto, cuando por esta Intervención emitirá el informe de fiscalización preceptivo correspondiente.

A la vista del informe de esta Intervención General, el órgano competente resolverá, en su caso, lo que estime pertinente, decidiendo o no sobre la continuación de la tramitación del mismo.

Es todo lo que procede informar por esta Intervención General.

En Córdoba, fechado y firmado electrónicamente

TÉCNICA DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL
Ángela María Ramírez Carreras

LA INTERVENTORA GENERAL
Paloma Pardo Ballesteros

Hash: 4dd20e17c01321dbce33c0442122d9e1b7f74e34 | PÁG. 3 DE 6

FIRMANTE	NIF/CIF	FECHA Y HORA
ANGELA MARIA RAMIREZ CARRERAS	****257**	03/11/2026 12:53:13 CET
PALOMA PARDO BALLESTEROS	****298**	03/11/2026 12:58:11 CET
SELLO DE ÓRGANO DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA	****210**	03/11/2026 14:21:14 CET

CÓDIGO CSV **URL DE VALIDACIÓN**
uVOFmC2CLAGjtjMCJg2sgGwkKSWGtK https://verifica.cordoba.es/

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

INFORME DE INTERVENCIÓN RELATIVO A LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA REFERIDO A LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTE DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO. Nº EXPEDIENTE: 2026/60-MC (2026/63)

Remitido a esta Intervención General expediente de aprobación de crédito extraordinario, con arreglo a lo establecido en el artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales, se informa lo siguiente:

1. Legislación aplicable

- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales, en adelante Reglamento de Estabilidad.

2. Evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria

Según el artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre:

> *"La Intervención local elevará al Pleno un informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad de la propia entidad local y de sus organismos y entidades dependientes.*
>
> *El informe se emitirá con carácter independiente y se incorporará a los previstos en los artículos 168.4, 177.2 y 191.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, referidos, respectivamente a la aprobación del presupuesto general, a sus modificaciones y a su liquidación".*

Precisamente, el artículo 177 Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, es el que contempla los créditos extraordinarios y los suplementos de crédito, por lo que con base en este artículo, procede informar del cumplimiento del objetivo de estabilidad en esta modificación presupuestaria.

Si bien en ejercicios anteriores se venía analizando el cumplimiento de la estabilidad presupuestaria y cuantificando la incidencia del importe de cada expediente de modificación de crédito sobre el importe total de superávit/déficit presupuestario que tuviera el Ayuntamiento en términos SEC, teniendo en cuenta el criterio puesto de manifiesto por la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local en relación a una consulta realizada a la IGAE, esta Intervención General no va a realizar un informe específico cuantificando la incidencia de cada expediente de modificación presupuestaria sobre la estabilidad presupuestaria.

Según la IGAE:

> *"La tramitación de los expedientes de modificaciones presupuestarias deben tener en cuenta tanto las normas presupuestarias contenidas en el TRLRHL y el Real Decreto 500/1990 como los preceptos relativos a los objetivos de estabilidad presupuestaria y regla de gasto regulados en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril.*

Hash: 4dd20e17c01321dbce33c0442122d9e1b7f74e34 | PÁG. 4 DE 6

FIRMANTE	NIF/CIF	FECHA Y HORA
ANGELA MARIA RAMIREZ CARRERAS	****257**	03/11/2026 12:53:13 CET
PALOMA PARDO BALLESTEROS	****298**	03/11/2026 12:58:11 CET
SELLO DE ÓRGANO DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA	****210**	03/11/2026 14:21:14 CET

CÓDIGO CSV uVOFmC2CLAGjtjMCJg2sgGwkKSWGtK

URL DE VALIDACIÓN https://verifica.cordoba.es/

El artículo 11 de la Ley Orgánica 2/2012, dispone que la elaboración, aprobación y ejecución de los presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos e ingresos de las Administraciones Públicas y demás entidades que forman parte del sector público se someterá al principio de estabilidad presupuestaria.

A través de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, se determina el procedimiento, contenido y frecuencia de remisión de la información económico-financiera a suministrar por las entidades locales, disponiendo en el artículo 16 que, entre otra información, debe remitirse trimestralmente la actualización del informe de intervención sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad, de la regla de gasto y del límite de deuda.

Considerando lo anterior sería admisible la tramitación de los expedientes de modificación presupuestaria atendiendo a las normas exclusivamente presupuestarias, de cara a su aprobación por el órgano competente, de forma tal que la verificación del cumplimiento de los objetivos de estabilidad y de la regla de gasto no sería requisito previo necesario para la aprobación de tales expedientes, sin perjuicio de la actualización trimestral a que se refiere la Orden HAP 2105/2012, y las medidas que pudieran adoptarse como consecuencia de tal evaluación y que se contienen en la Ley Orgánica 2/2012 citada".

Por tanto, será en el informe trimestral que se elabora por esta Intervención General y se remite al Ministerio de Hacienda en el que se analizará a nivel consolidado la incidencia de todas las modificaciones de crédito en el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria.

Es todo lo que procede informar por esta Intervención General.

Córdoba, firmado y fechado electrónicamente

TÉCNICA DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL
Ángela María Ramírez Carreras

LA INTERVENTORA GENERAL
Paloma Pardo Ballesteros

Hash: 4dd20e17c01321dbce33c0442122d9e1b7f74e34 | PÁG. 5 DE 6

FIRMANTE	NIF/CIF	FECHA Y HORA
ANGELA MARIA RAMIREZ CARRERAS	****257**	03/11/2026 12:53:13 CET
PALOMA PARDO BALLESTEROS	****298**	03/11/2026 12:58:11 CET
SELLO DE ÓRGANO DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA	****210**	03/11/2026 14:21:14 CET

CÓDIGO CSV **URL DE VALIDACIÓN**
uVOFmC2CLAGjtjMCJg2sgGwkKSWGtK https://verifica.cordoba.es/

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

Digitalizado por: JUAN MANUEL SORIANO LARA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmC2CLAGjtjMCJg2sgGwkKSWGtK

Dirección de verificación del documento: https://verifica.cordoba.es/
Hash del documento: 4dd20e17c01321dbce33c0442122d9e1b7f74e34

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0016541_2026_uVOFm837972902461698046506214 6
Órgano:	LA0016541 - Planificación Económico-Presupuestaria
Fecha de captura:	03/11/2026 14:09:59
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01 - Original
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_99 - otros
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFmC2CLAGjtjMCJg2sgGwkKSWGtK

Código QR para validación en sede

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

Expediente **2026/11387-GE** Procedimiento genérico GEMA **OTROS** Unidad Responsable: **GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVOS**
Modificaciones presupuestarias

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DEL CAPÍTULO 6

ASUNTO: Transferencia de crédito por importe de 25.000,00 euros entre aplicaciones presupuestarias del programa 3322 «Archivos».

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DONANTE:

C45/3322/62500/Z/0 «Mobiliario y enseres».

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA RECEPTORA:

C45/3322/62301/Z/0 «Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje».

ÓRGANO GESTOR: Delegación de Cultura y Patrimonio Histórico. Departamento de Gestión Documental y Archivos.

I. OBJETO DEL INFORME

El presente informe tiene por objeto justificar la transferencia de crédito por importe de 25.000,00 euros desde la aplicación presupuestaria C45/3322/62500/Z/0 «Mobiliario y enseres» a la aplicación C45/3322/62301/Z/0 «Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje», ambas correspondientes al programa 3322 «Archivos» y al capítulo 6 «Inversiones reales».

II. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

La Casa Archivo Municipal dispone de numerosas instalaciones y equipos técnicos necesarios para el normal funcionamiento del edificio y desarrollo de

Hash: 1fd28e7eee5637647703d42f0b03667ca8e294f73 | PÁG. 1 DE 5

FIRMANTE	NIF/CIF	FECHA Y HORA
MARIA CARMEN ORIA RATIA	****625**	30/10/2026 10:24:08 CET
ISABEL ALBAS VIVES	****718**	30/10/2026 10:31:01 CET
SELLO DE ÓRGANO DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA	****210**	03/11/2026 14:21:17 CET

CÓDIGO CSV uVOFmwBcyEy9aSjnRF2NEwnAafxAua
URL DE VALIDACIÓN https://verifica.cordoba.es/

sus funciones, entre los que se encuentran compresores, motores, deshumidificadores y otros elementos de maquinaria. Su uso continuado puede hacer necesarias intervenciones imprevistas y, en determinados casos, la sustitución de componentes o equipos que hayan dejado de funcionar correctamente.

Como ejemplo reciente, ha sido necesaria una intervención en el compresor de la máquina reintegradora de pulpa de papel, equipo utilizado en los trabajos de conservación y restauración documental. Este tipo de incidencias evidencia la necesidad de poder actuar con agilidad para garantizar la continuidad del servicio y el funcionamiento del equipamiento técnico. Asimismo, ha resultado necesaria la adquisición e instalación de un deshumidificador industrial para el control de la humedad relativa en determinadas dependencias del Archivo Municipal. Este equipamiento permitirá reducir los excesos de humedad ambiental y contribuir a mantener condiciones adecuadas de conservación preventiva de los fondos documentales, disminuyendo el riesgo de proliferación de microorganismos y de deterioro de los soportes.

Por su carácter de equipos técnicos inventariables, su adquisición deberá imputarse a la aplicación presupuestaria C45/3322/62301/Z/0 «Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje», cuya dotación se solicita incrementar.

Actualmente la aplicación presupuestaria C45/3322/62301/Z/0 carece de crédito disponible. No resulta adecuado mantenerla sin dotación, dado que el Archivo Municipal necesita disponer de una reserva económica para atender las necesidades de reposición o sustitución de maquinaria, instalaciones técnicas y componentes de naturaleza inventariable que puedan producirse durante el ejercicio.

La transferencia solicitada permitirá contar con una dotación de 25.000,00 euros para atender las necesidades de adquisición, reposición o sustitución de equipos técnicos, incluido el deshumidificador industrial previsto, sin perjuicio

Hash: 1fd28e7eee5637647703d42f0b03667ca8e294f73 | PÁG. 2 DE 5

FIRMANTE	NIF/CIF	FECHA Y HORA
MARIA CARMEN ORIA RATIA	****625**	30/10/2026 10:24:08 CET
ISABEL ALBAS VIVES	****718**	30/10/2026 10:31:01 CET
SELLO DE ÓRGANO DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA	****210**	03/11/2026 14:21:17 CET

CÓDIGO CSV **URL DE VALIDACIÓN**
uVOFmwBcyEy9aSjnRF2NEwnAafxAua https://verifica.cordoba.es/

de que los trabajos de reparación ordinaria o mantenimiento corriente deban imputarse a las aplicaciones presupuestarias que correspondan por su naturaleza.

III. FINANCIACIÓN Y APLICACIONES AFECTADAS

Se propone la siguiente transferencia de crédito dentro del programa 3322 «Archivos» y del capítulo 6 «Inversiones reales»:

Aplicación donante: C45/3322/62500/Z/0 «Mobiliario y enseres». Minoración: 25.000,00 euros.

Aplicación receptora: C45/3322/62301/Z/0 «Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje». Incremento: 25.000,00 euros.

La transferencia no supone incremento del importe global del presupuesto municipal y se financiará íntegramente mediante una minoración de la aplicación donante, siempre que exista crédito disponible y reducible sin afectar a las obligaciones, actuaciones o compromisos previstos con cargo a ella.

IV. CONCLUSIÓN Y PROPUESTA

A la vista de lo anterior, se propone al Órgano de Planificación Económica y Presupuestaria (OPEP):

Primero. Tramitar una modificación presupuestaria mediante transferencia de crédito por importe de 25.000,00 euros, con cargo a la aplicación C45/3322/62500/Z/0 «Mobiliario y enseres».

Segundo. Incrementar en 25.000,00 euros la dotación de la aplicación C45/3322/62301/Z/0 «Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje», para atender las necesidades de adquisición, reposición o sustitución de maquinaria y elementos de las instalaciones técnicas del Archivo Municipal.

Tercero. Mantener en la aplicación de origen el crédito necesario para atender las obligaciones y actuaciones previstas, sin alterar el importe global de los créditos presupuestarios.

En Córdoba, firmado y fechado electrónicamente.

Hash: 1fd28e7eee5637647703d42f0b03667ca8e294f73 | PÁG. 3 DE 5

FIRMANTE	NIF/CIF	FECHA Y HORA
MARIA CARMEN ORIA RATIA	****625**	30/10/2026 10:24:08 CET
ISABEL ALBAS VIVES	****718**	30/10/2026 10:31:01 CET
SELLO DE ÓRGANO DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA	****210**	03/11/2026 14:21:17 CET

CÓDIGO CSV uVOFmwBcyEy9aSjnRF2NEwnAafxAua

URL DE VALIDACIÓN https://verifica.cordoba.es/

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVOS

Fdo.: M.ª Carmen Oria Ratia

Hash: 1fd28e7eee5637647703d42f0b03667ca8e294f73 | PÁG. 4 DE 5

FIRMANTE	NIF/CIF	FECHA Y HORA
MARIA CARMEN ORIA RATIA	****625**	30/10/2026 10:24:08 CET
ISABEL ALBAS VIVES	****718**	30/10/2026 10:31:01 CET
SELLO DE ÓRGANO DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA	****210**	03/11/2026 14:21:17 CET

CÓDIGO CSV **URL DE VALIDACIÓN**
uVOFmwBcyEy9aSjnRF2NEwnAafxAua https://verifica.cordoba.es/

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

Digitalizado por: JUAN MANUEL SORIANO LARA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmwBcyEy9aSjnRF2NEwnAafxAua

Dirección de verificación del documento: https://verifica.cordoba.es/
Hash del documento: 1fd28e7eee563764703d42f0b03667ca8e294f73

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0016541_2026_uVOFm57255969441703851932297 53
Órgano:	LA0016541 - Planificación Económico-Presupuestaria
Fecha de captura:	03/11/2026 14:10:14
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01 - Original
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_99 - otros
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFmwBcyEy9aSjnRF2NEwnAafxAua

Código QR para validación en sede

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

Expediente **2026/60-MC** Modificacion Credito Unidad Responsable: **ÓRGANO DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICO-PRESUPUESTARIA**
1SC261015C45 SUPLEMENTO CREDITO. DOTACION PRESUPUESTARIA INVERSIONES EN MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE. ARCHIVO MUNICIPAL

Se emite INFORME-PROPUESTA DEL ÓRGANO DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICO-PRESUPUESTARIA EN RELACIÓN A MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR SUPLEMENTO DE CRÉDITO, para hacer constar lo siguiente:

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 37 del R.D. 500/90 de 20 de abril por el que se desarrolla el art. 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; se forma expediente **1SC261015C45 (2026/60-MC)** para la aprobación de la modificación presupuestaria por **Suplemento de Crédito**, en base a las siguientes consideraciones:

PRIMERA.- Que la modificación de crédito que se propone consiste en un Suplemento de Crédito financiado con baja en aplicación del capítulo Sexto de gastos del Presupuesto del año 2026.

SEGUNDA.- Que el gasto que provoca la tramitación del presente expediente, de acuerdo con el informe emitido por la Jefatura de Departamento de Gestión Documental y Archivo que se incorpora, se deriva de la necesidad de realización de inversiones en maquinaria y utillaje, indispensables para la realización de las funciones propias del Archivo Municipal y su funcionamiento adecuado.

Se trata de un gasto específico y determinado, que no se puede demorar hasta el ejercicio siguiente y para el que no existe crédito suficiente en aplicación presupuestaria adecuada.

TERCERA.- Que la aplicación presupuestaria que se va a dotar de crédito mediante Suplemento de Crédito es:

Aplicación Presupuestaria	Descripción aplicación	Código Proyecto	Importe
C45/3322/62301/Z/0 (2026)	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	2026-2-ARCHI-332	25.000,00

Total Suplemento de Crédito dotado: 25.000,00€

CUARTA.- Que el recurso que financia la modificación que se propone está constituido por la baja de crédito en la aplicación presupuestaria que a continuación se detalla, que no va a ser utilizada en la parte que se le deduce, según la solicitud realizada por el Departamento de Gestión Documental y Archivo. La aplicación es:

Aplicación Presupuestaria	Descripción aplicación	Código Proyecto	Importe
C45/3322/62500/Z/0 (2026)	MOBILIARIO Y ENSERES	2024-2-ARCHV-332	25.000,00

Total Bajas por Anulación: 25.000,00€

Hash: 9e70583e3e87f166fb8384470a1f9c9094005d17 | PÁG. 1 DE 4

FIRMANTE
JUANA DE JESUS ZURITA RAYA
SELLO DE ÓRGANO DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA
CÓDIGO CSV
uVOFmTe39fc2mnParHzJgWP59ppKZ2

NIF/CIF
****581**
****210**

FECHA Y HORA
30/10/2026 17:40:48 CET
03/11/2026 14:21:21 CET
URL DE VALIDACIÓN
https://verifica.cordoba.es/

Se aportan retenciones de crédito de las aplicaciones presupuestarias mencionadas en el apartado cuarto, lo que se acredita mediante documentos contables:

Número RC	Aplicación Presupuestaria	Código Proyecto	Importe
12026000112632	C45/3322/62500/Z/0 (2026) MOBILIARIO Y ENSERES	2024-2-ARCHV-332	15.000,00
12026000121865	C45/3322/62500/Z/0 (2026) MOBILIARIO Y ENSERES	2024-2-ARCHV-332	10.000,00

QUINTA.- Que al tratarse de una baja y alta entre aplicaciones del capítulo Sexto de gastos, se cumple con lo estipulado en el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Estabilidad Presupuestaria en su aplicación a las entidades locales.

SEXTA.- Que en relación al órgano competente para la aprobación del presente expediente de modificación presupuestaria por Suplemento de Crédito, y conforme a lo regulado en el art. 177.2 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 38 del R.D., 500/90 y la Base 12 de las de ejecución del Presupuesto, corresponderá al Pleno de la Corporación la aprobación del mismo, debiendo ser ejecutivo dentro del mismo ejercicio en que se autorice, y considerándose definitivamente aprobado de no existir reclamaciones.

SÉPTIMA.- Atendiendo a lo regulado en el art. 177.2 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 38 del R.D. 500/90, la tramitación del expediente seguirá los mismos requisitos de información, reclamaciones y publicidad que se establecen para la aprobación de los presupuestos.

Por todo ello, y atendiendo a los antecedentes que obran en el expediente formado, se **PROPONE** a la Teniente de Alcalde Delegada de Hacienda que eleve al Excmo. Ayuntamiento Pleno para su aprobación, la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDOS

PRIMERO: Aprobar inicialmente la modificación de crédito del Presupuesto del año 2026 mediante la concesión de un Suplemento de Crédito por importe de 25.000,00 euros en las aplicaciones que a continuación se detallan:

EMPLEOS:

Aplicación Presupuestaria	Descripción aplicación	Código Proyecto	Importe
C45/3322/62301/Z/0 (2026)	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	2026-2-ARCHI-332	25.000,00

Total Suplemento de Crédito dotado: 25.000,00€

RECURSOS:

Aplicación Presupuestaria	Descripción aplicación	Código Proyecto	Importe
C45/3322/62500/Z/0 (2026)	MOBILIARIO Y ENSERES	2024-2-ARCHV-332	25.000,00

Total Bajas por Anulación: 25.000,00€

Hash: 9e70583e3e87f166fb8384470a1f9c9094005d17 | PÁG. 2 DE 4

FIRMANTE
JUANA DE JESUS ZURITA RAYA
SELLO DE ÓRGANO DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA
CÓDIGO CSV
uVOFmTe39fc2mnParHzJgWP59ppKZ2

NIF/CIF
****581**
****210**

FECHA Y HORA
30/10/2026 17:40:48 CET
03/11/2026 14:21:21 CET
URL DE VALIDACIÓN
https://verifica.cordoba.es/

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

SEGUNDO: Someter la tramitación del expediente a las normas sobre información, reclamaciones y publicidad establecidos para la aprobación de los presupuestos, según determina el art. 177.2 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 38 del R.D. 500/90, considerándose definitivamente aprobado de no existir reclamaciones.

Hash: 9e70583e3e87f166fb8384470a1f9c9094005d17 | PÁG. 3 DE 4

FIRMANTE	NIF/CIF	FECHA Y HORA
JUANA DE JESUS ZURITA RAYA	****581**	30/10/2026 17:40:48 CET
SELLO DE ÓRGANO DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA	****210**	03/11/2026 14:21:21 CET

CÓDIGO CSV **URL DE VALIDACIÓN**
uVOFmTe39fc2mnParHzJgWP59ppKZ2 https://verifica.cordoba.es/

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

Digitalizado por: JUAN MANUEL SORIANO LARA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmTe39fc2mnParHzJgWP59ppKZ2

Dirección de verificación del documento: https://verifica.cordoba.es/
Hash del documento: 9e70583e3e87f166fb8384470a1f9c9094005d17

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0016541_2026_uVOFm468511006547243599261 3496
Órgano:	LA0016541 - Planificación Económico-Presupuestaria
Fecha de captura:	03/11/2026 14:10:32
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01 - Original
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_99 - otros
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFmTe39fc2mnParHzJgWP59ppKZ2

Código QR para validación en sede

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

Expediente **2026/60-MC**
Modificacion Credito

Unidad Responsable: **ÓRGANO DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICO-PRESUPUESTARIA**

1SC261015C45 SUPLEMENTO CREDITO. DOTACION PRESUPUESTARIA INVERSIONES EN MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE. ARCHIVO MUNICIPAL

PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 37 del R.D. 500/90 de 20 de abril por el que se desarrolla el art. 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; se forma expediente **1SC261015C45 (2026/60-MC)** para la aprobación de la modificación presupuestaria por **Suplemento de Crédito**, en base a las siguientes consideraciones:

PRIMERA.- Que la modificación de crédito que se propone consiste en un Suplemento de Crédito financiado con baja en aplicación del capítulo Sexto de gastos del Presupuesto del año 2026.

SEGUNDA.- Que el gasto que provoca la tramitación del presente expediente, de acuerdo con el informe emitido por la Jefatura de Departamento de Gestión Documental y Archivo que se incorpora, se deriva de la necesidad de realización de inversiones en maquinaria y utillaje, indispensables para la realización de las funciones propias del Archivo Municipal y su funcionamiento adecuado.

Se trata de un gasto específico y determinado, que no se puede demorar hasta el ejercicio siguiente y para el que no existe crédito suficiente en aplicación presupuestaria adecuada.

TERCERA.- Que la aplicación presupuestaria que se va a dotar de crédito mediante Suplemento de Crédito es:

Aplicación Presupuestaria	Descripción aplicación	Código Proyecto	Importe
C45/3322/62301/Z/0 (2026)	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	2026-2-ARCHI-332	25.000,00

Total Suplemento de Crédito dotado: 25.000,00€

CUARTA.- Que el recurso que financia la modificación que se propone está constituido por la baja de crédito en la aplicación presupuestaria que a continuación se detalla, que no va a ser utilizada en la parte que se le deduce, según la solicitud realizada por el Departamento de Gestión Documental y Archivo. La aplicación es:

Hash: 755af19f474481631192fd7ffeef19d9943dcd068 | PÁG. 1 DE 4

FIRMANTE
BLANCA TORRENT CRUZ
SELLO DE ÓRGANO DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA
CÓDIGO CSV
uVOFmngZWwcdGzpCPrcjAdBSFD4Fh8

NIF/CIF
****398**
****210**

FECHA Y HORA
30/10/2026 14:43:11 CET
03/11/2026 14:21:25 CET
URL DE VALIDACIÓN
https://verifica.cordoba.es/

Aplicación Presupuestaria	Descripción aplicación	Código Proyecto	Importe
C45/3322/62500/Z/0 (2026)	MOBILIARIO Y ENSERES	2024-2-ARCHV-332	25.000,00

Total Bajas por Anulación: 25.000,00€

Se aportan retenciones de crédito de las aplicaciones presupuestarias mencionadas en el apartado cuarto, lo que se acredita mediante documentos contables:

Número RC	Aplicación Presupuestaria	Código Proyecto	Importe
12026000112632	C45/3322/62500/Z/0 (2026) MOBILIARIO Y ENSERES	2024-2-ARCHV-332	15.000,00
12026000121865	C45/3322/62500/Z/0 (2026) MOBILIARIO Y ENSERES	2024-2-ARCHV-332	10.000,00

QUINTA.- Que al tratarse de una baja y alta entre aplicaciones del capítulo Sexto de gastos, se cumple con lo estipulado en el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Estabilidad Presupuestaria en su aplicación a las entidades locales.

SEXTA.- Que en relación al órgano competente para la aprobación del presente expediente de modificación presupuestaria por Suplemento de Crédito, y conforme a lo regulado en el art. 177.2 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 38 del R.D., 500/90 y la Base 12 de las de ejecución del Presupuesto, corresponderá al Pleno de la Corporación la aprobación del mismo, debiendo ser ejecutivo dentro del mismo ejercicio en que se autorice, y considerándose definitivamente aprobado de no existir reclamaciones.

PROPUESTA DE ACUERDOS

Por todo lo expuesto se propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar inicialmente la modificación de crédito del Presupuesto del año 2026 mediante la concesión de un Suplemento de Crédito por importe de 25.000,00 euros en las aplicaciones que a continuación se detallan:

EMPLEOS:

Aplicación Presupuestaria	Descripción aplicación	Código Proyecto	Importe
C45/3322/62301/Z/0 (2026)	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	2026-2-ARCHI-332	25.000,00

Total Suplemento de Crédito dotado: 25.000,00€

Hash: 755af19f474481631192fd7ffeef19d9943dcd068 | PÁG. 2 DE 4

FIRMANTE
BLANCA TORRENT CRUZ
SELLO DE ÓRGANO DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA
CÓDIGO CSV
uVOFmngZWwcdGzpCPrcjAdBSFD4Fh8

NIF/CIF
****398**
****210**

FECHA Y HORA
30/10/2026 14:43:11 CET
03/11/2026 14:21:25 CET
URL DE VALIDACIÓN
https://verifica.cordoba.es/

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

RECURSOS:

Aplicación Presupuestaria	Descripción aplicación	Código Proyecto	Importe
C45/3322/62500/Z/0 (2026)	MOBILIARIO Y ENSERES	2024-2-ARCHV-332	25.000,00

Total Bajas por Anulación: 25.000,00€

SEGUNDO: Someter la tramitación del expediente a las normas sobre información, reclamaciones y publicidad establecidos para la aprobación de los presupuestos, según determina el art. 177.2 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 38 del R.D. 500/90, considerándose definitivamente aprobado de no existir reclamaciones.

Hash: 755af19f4744816319 2fd7ffeef19d9943dcd068 | PÁG. 3 DE 4

FIRMANTE | NIF/CIF | FECHA Y HORA
BLANCA TORRENT CRUZ | ****398** | 30/10/2026 14:43:11 CET
SELLO DE ÓRGANO DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA | ****210** | 03/11/2026 14:21:25 CET
CÓDIGO CSV **URL DE VALIDACIÓN**
uVOFmngZWwcdGzpCPrcjAdBSFD4Fh8 https://verifica.cordoba.es/

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

Digitalizado por: JUAN MANUEL SORIANO LARA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmngZWwcdGzpCPrcjAdBSFD4Fh8

Dirección de verificación del documento: https://verifica.cordoba.es/
Hash del documento: 755af19f47448163192fd7ffeef19d9943dcd068

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0016541_2026_uVOFm17532552248585464143056 31
Órgano:	LA0016541 - Planificación Económico-Presupuestaria
Fecha de captura:	03/11/2026 14:20:14
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01 - Original
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_99 - otros
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFmngZWwcdGzpCPrcjAdBSFD4Fh8

Código QR para validación en sede

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

Expediente **2026/11387-GE** Procedimiento genérico GEMA **OTROS** Unidad Responsable: **GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVOS**
Modificaciones presupuestarias

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Ejercicio 2026____

Solicitante D./ Dña.	Carmen Oria Ratia
Cargo	Jefa del Departamento de Gestión Documental y Archivos
Área Gestora	ÓRGANO DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICO-PRESUPUESTARIA

Tipo de Modificación Presupuestaria:

☐ **Cto. Extraordinario/Suplemento** ☒ **Transferencia de crédito** ☐ **Ampliación de crédito**

☐ **Generación de Crédito** ☐ **Baja por anulación** ☐ **Incorp. De remanentes de cto**

☐ **Creación de aplicación pptaria**

Justificación:

La Casa Archivo Municipal dispone de numerosas instalaciones y equipos técnicos necesarios para el normal funcionamiento del edificio y desarrollo de sus funciones, entre los que se encuentran compresores, motores, deshumidificadores y otros elementos de maquinaria. Su uso continuado puede hacer necesarias intervenciones imprevistas y, en determinados casos, la sustitución de componentes o equipos que hayan dejado de funcionar correctamente.

Como ejemplo reciente, ha sido necesaria una intervención en el compresor de la máquina reintegradora de pulpa de papel, equipo utilizado en los trabajos de conservación y restauración documental. Este tipo de incidencias evidencia la necesidad de poder actuar con agilidad para garantizar la

Hash: f91df0afd5b75cc92fe3f9478b9a25cafa46c123 | PÁG. 1 DE 4

FIRMANTE	NIF/CIF	FECHA Y HORA
MARIA CARMEN ORIA RATIA	****625**	30/10/2026 12:40:21 CET
ISABEL ALBAS VIVES	****718**	30/10/2026 12:44:19 CET
SELLO DE ÓRGANO DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA	****210**	03/11/2026 14:21:28 CET

CÓDIGO CSV uVOFmELJLfU9y6KSeTtg5heTB3wRe7

URL DE VALIDACIÓN https://verifica.cordoba.es/

continuidad del servicio y el funcionamiento del equipamiento técnico. Asimismo, ha resultado necesaria la adquisición e instalación de un deshumidificador industrial para el control de la humedad relativa en determinadas dependencias del Archivo Municipal. Este equipamiento permitirá reducir los excesos de humedad ambiental y contribuir a mantener condiciones adecuadas de conservación preventiva de los fondos documentales, disminuyendo el riesgo de proliferación de microorganismos y de deterioro de los soportes.

Por su carácter de equipos técnicos inventariables, su adquisición deberá imputarse a la aplicación presupuestaria C45/3322/62301/Z/0 «Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje», cuya dotación se solicita incrementar.

Actualmente la aplicación presupuestaria C45/3322/62301/Z/0 carece de crédito disponible. No resulta adecuado mantenerla sin dotación, dado que el Archivo Municipal necesita disponer de una reserva económica para atender las necesidades de reposición o sustitución de maquinaria, instalaciones técnicas y componentes de naturaleza inventariable que puedan producirse durante el ejercicio.

La transferencia solicitada permitirá contar con una dotación de 25.000,00 euros para atender las necesidades de adquisición, reposición o sustitución de equipos técnicos, incluido el deshumidificador industrial previsto, sin perjuicio de que los trabajos de reparación ordinaria o mantenimiento corriente deban imputarse a las aplicaciones presupuestarias que correspondan por su naturaleza.

Hash: f91df0afd5b75cc92fe3f9478b9a25cafa46c123 | PÁG. 2 DE 4

FIRMANTE	NIF/CIF	FECHA Y HORA
MARIA CARMEN ORIA RATIA	****625**	30/10/2026 12:40:21 CET
ISABEL ALBAS VIVES	****718**	30/10/2026 12:44:19 CET
SELLO DE ÓRGANO DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA	****210**	03/11/2026 14:21:28 CET

CÓDIGO CSV **URL DE VALIDACIÓN**
uVOFmELJLfU9y6KSeTtg5heTB3wRe7 https://verifica.cordoba.es/

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

El/la abajo firmantes informa que la reducción de las aplicaciones presupuestarias incluidas en la presente propuesta no afecta al normal desarrollo de los Servicios Municipales que las gestionan.

De acuerdo con lo establecido en la Base 11 de Ejecución del Presupuesto, la presente solicitud debe ser realizada por uno de los órganos directivos de las áreas o responsables de los servicios que afecte y, en todo caso, debe llevar la conformidad del correspondiente al área o servicio que sufriera disminución en sus créditos y de todas las Concejalías Delegadas que estén afectadas.

Aplicaciones Presupuestarias Afectadas:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción aplicación	Código Proyecto	Importe

Total: 0,00€

PRESUPUESTO DE GASTOS

Aumentos:

Aplicación Presupuestaria	Descripción aplicación	Código Proyecto	Importe
C45/3322/62301/Z/0 (2026)	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	2026-2-ARCHI-332	25.000,00

Total: 25.000,00€

Disminuciones:

Aplicación Presupuestaria	Descripción aplicación	Código Proyecto	Importe
C45/3322/62500/Z/0 (2026)	MOBILIARIO Y ENSERES	2024-2-ARCHV-332	25.000,00

Total: 25.000,00€

Hash: f91df0afd5b75cc92fe3f9478b9a25cafa46c123 | PÁG. 3 DE 4

FIRMANTE	NIF/CIF	FECHA Y HORA
MARIA CARMEN ORIA RATIA	****625**	30/10/2026 12:40:21 CET
ISABEL ALBAS VIVES	****718**	30/10/2026 12:44:19 CET
SELLO DE ÓRGANO DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA	****210**	03/11/2026 14:21:28 CET

CÓDIGO CSV **URL DE VALIDACIÓN**
uVOFmELJLfU9y6KSeTtg5heTB3wRe7 https://verifica.cordoba.es/

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

Digitalizado por: JUAN MANUEL SORIANO LARA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmELJLfU9y6KSeTtg5heTB3wRe7

Dirección de verificación del documento: https://verifica.cordoba.es/
Hash del documento: f91df0afd5b75cc92fe3f9478b9a25cafa46c123

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0016541_2026_uVOFm433540609523366814296142l
Órgano:	LA0016541 - Planificación Económico-Presupuestaria
Fecha de captura:	03/11/2026 14:20:42
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01 - Original
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_99 - otros
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFmELJLfU9y6KSeTtg5heTB3wRe7

Código QR para validación en sede

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA
Área de Economía, Hacienda y Admón. Pública
Órgano de Planificación Económica y Presupuestaria
Capitulares, 1. 14071 – Córdoba
Tfno. 957499900 Ext. 17623, 17381 y 17087
Código RAEL JA01140214
planificacion.presupuestaria@ayuncordoba.es

SECRETARÍA DE PLENO

En relación al expediente 1SC261015C45 de SUPLEMENTO DE CRÉDITO PARA DOTACIÓN DE GASTOS DE INVERSIÓN DEL ARCHIVO MUNICIPAL, se comunica la necesidad de que el mismo sea visto en la próxima sesión de Comisión de Hacienda con el carácter de URGENCIA, dado que de no ser así, sería materialmente imposible su aprobación en el año en curso.

En Córdoba, fechado y firmado electrónicamente
LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

Hash: 81a926d491c966cbfd78edb50c69d75472250805 | PÁG. 1 DE 2

FIRMANTE
BLANCA TORRENT CRUZ
NIF/CIF
****398**
FECHA Y HORA
03/11/2026 15:01:07 CET
CÓDIGO CSV
uVOFmfYhhWpNfnZHMQYaQxw4jH68hf
URL DE VALIDACIÓN
https://verifica.cordoba.es/

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmfYhhWpNfnZHMQYaQxw4jH68hf

Dirección de verificación del documento: https://verifica.cordoba.es/
Hash del documento: 81a926d491c966cbfd78edb50c69d75472250805

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0016541_2026_uVOFm964823754192863704599407 3
Órgano:	LA0016541 - Planificación Económico-Presupuestaria
Fecha de captura:	03/11/2026 14:15:51
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01 - Original
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_99 - otros
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFmfYhhWpNfnZHMQYaQxw4jH68hf

Código QR para validación en sede